

Convocatoria

Convocatoria para la elaboración de una revista con 4 ediciones anuales sobre temas de actualidad en seguridad social y protección social.

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), convoca a proveedores calificados para la **elaboración y publicación de una revista con cuatro (4) ediciones anuales**, en donde se recopilarán y analizarán noticias de actualidad en temas relacionados con la seguridad social y la protección social. Esta actividad cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Esta convocatoria se realiza en el marco de las actividades de celebración del 70 aniversario la OISS. Desde su creación, la Organización ha sido un pilar esencial para la promoción de políticas públicas justas, inclusivas y equitativas que han contribuido a la mejora de la calidad de vida y el bienestar de las personas, al igual que al fortalecimiento de los sistemas de seguridad social y protección social de la región.

En este contexto, la comunicación y la difusión de la información son un vehículo idóneo para ampliar el alcance de los programas impulsados desde la OISS, los servicios prestados por las instituciones y las políticas públicas de los países de la región. La nueva publicación periódica digital sobre seguridad social en países iberoamericanos es una respuesta a la necesidad de ofrecer información actualizada y accesible, que permita comprender mejor las reformas y cambios en el ámbito de la seguridad social, del mismo modo que contribuirá al conocimiento sobre los beneficios y el impacto positivo que tiene en la vida de las personas.

¿Cuáles son los países Iberoamericanos?

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

1. Objetivos

Objetivo General:

Facilitar el ejercicio de los derechos de seguridad social y protección social de la ciudadanía, mediante la mejora de sus conocimientos acerca de la actualidad en esta materia.



Objetivos Específicos:

- Sensibilizar a la población acerca de la importancia de sus derechos de seguridad social y protección social.
- Destacar el papel de las políticas de seguridad social y de protección social en la agenda de políticas públicas de los países de la región.
- Facilitar el análisis comparativo entre los países iberoamericanos de las tendencias en esta materia.
- Poner en valor la importancia de la seguridad social y la protección social en la vida de las personas.

2. Producto esperado:

Mínimo 4 publicaciones en formato de revista digital, con al menos 15 páginas cada una, que sea compatible con dispositivos móviles, ordenadores y accesible personas con discapacidad visual (uso de lectores de pantalla) y con limitaciones de conexión a internet (archivo liviano y adaptable). Se deberá realizar el idioma español y portugués. Eventualmente se podrá realizar la impresión de alguno de los productos acordados.

3. Requisitos de la Publicación:

- a. Editorial: Se presentarán temas de interés al equipo editorial, que estará conformado persona/s designada/s por la OISS y la persona o empresa adjudicataria de esta convocatoria.
- b. Artículos técnicos: Deberán ser elaborados de manera objetiva por un/a periodista o comunicador, realizando un análisis en el que se destaquen los conceptos relacionados con la seguridad social y la protección social. Cada artículo debe tener un enfoque técnico pero en lenguaje que permita una fácil comprensión al público en general.
- c. Recopilación de noticias de actualidad: Se incluirán resúmenes de las noticias más relevantes relacionadas con la seguridad social y la protección social, abarcando los 21 países iberoamericanos. Algunos de los temas a abordar serán: reformas pensionales o en la salud, políticas y normativa en seguridad social, empleo, entre otros.





- d. Entrevistas: Se realizarán entrevistas a representantes de instituciones del ámbito de la seguridad social y la protección social de la región, personas académicas o investigadoras, inclusive a líderes de opinión.
- e. **Diseño, infografías y gráficos:** El diseño y la presentación de la información deberá realizarse con las herramientas y ayudas idóneas para captar el interés de las personas lectoras, lo mismo que facilitar la comprensión del contenido de la notica o el artículo. Todas las publicaciones deberán llevar el logo de la OISS y el de la AECID.
- f. Incluir una sección con las convocatorias de la OISS: En este espacio se incorporarán las convocatorias de la OISS, a la par que aquellas en las que participa la Organización junto con las instituciones de la región
- g. Periodicidad: La publicación deberá hacerse de manera trimestral. Esta temporalidad o posibles publicaciones especiales podrán realizarse previo acuerdo con la OISS.
- h. **Idioma:** Las publicaciones deberán realizarse en portugués y español.

4. Perspectivas transversales:

Cada publicación deberá contar con un enfoque inclusivo accesible, así:

- a. Perspectiva de género: Deberá utilizarse lenguaje inclusivo, al igual que tener una representación equitativa de hombres y mujeres en las noticias y artículos.
- b. Perspectiva de discapacidad: Formatos deberán ser accesibles para personas con discapacidad visual, auditiva o cognitiva, y adaptaciones digitales que permitan su consulta en áreas con conectividad limitada.
- **c.** Perspectiva multicultural: Se procurará que quede reflejada la diversidad cultural de la región iberoamericana en los contenidos y autores.

5. Recolección de información:

a. Fuentes de información: Las noticias y artículos serán recopilados de agencias de noticias, medios de comunicación de reconocido prestigio y trayectoria, páginas oficiales y boletines gubernamentales, investigaciones académicas, informes de organizaciones internacionales y medios especializados en seguridad social.





- Recopilación de la información: Deberá presentarse al equipo editorial al menos una noticia por país, intentando siempre que se registren noticias de los 21 países iberoamericanos, incluyendo a Andorra y Guinea Ecuatorial.
- c. **Equipo editorial:** Serán el encargado de aprobar los contenidos que aparecerán en cada publicación.

6. Perfil:

Experiencia comprobada:	Puntaje
 Más de 5 años en el ámbito de la comunicación y/o el periodismo. 	25
 Experiencia en la elaboración de contenido en temáticas relacionadas con la seguridad social y la protección social. 	25
 Experiencia en proyectos similares (Revistas, boletines, prensa digital, entre otros) 	20
 Tener domicilio en uno o varios países iberoamericanos 	10
3. Presentación del proyecto al comité de la OISS	20

7. Entregable:

Todas las propuestas se presentarán vía correo electrónico a la dirección: sec.general@oiss.org, con copia comunicacion2@oiss.org, colocando en el asunto la referencia de la presente convocatoria.

La descripción de la propuesta del proyecto deberá presentarse en un documento Word o pdf de máximo 20 páginas, además, podrá incluir como apoyo una presentación en PowerPoint y/o un vídeo.

Los proveedores interesados deberán presentar:

a. Propuesta Técnica:

- Descripción general del enfoque y contenido para cada edición.
- Muestra de trabajos anteriores y portafolio de publicaciones.
- Curriculum vitae del equipo de trabajo (diseñadores, periodistas, entre otros).





b. Propuesta Económica:

- Presupuesto general para de cada edición, incluyendo costos de redacción, edición, diseño y digitalización.
- Valor y condiciones.

8. Propuesta económica:

- El presupuesto máximo será de 12.000,00€ (doce mil euros) IVA e impuestos indirectos incluidos. Los aspectos de fiscalidad o tributarios serán de cargo de la persona/s o empresa/s postulantes.
- Se recibirán propuestas por valores superiores y se valorarán de manera excepcional, aquellas que representen una mejora sustancial del proyecto.
- Se debe segregar y describir cada uno de los ítems de contenido económico.
- Junto a la propuesta principal, deberá adjuntar un presupuesto general del proyecto.

9. Contratación:

La contratación se realizará mediante la firma de un acuerdo de colaboración, en el cual se especificarán los tiempos, responsabilidades, condiciones técnicas y económicas acordadas entre las partes.

10. Responsabilidades:

- 1. Una vez firmado acuerdo, deberá remitir a la OISS el plan de trabajo definitivo acompañado de su propio calendario.
- 2. Mantener un contacto continuo con la OISS e informar los progresos según lo acordado, lo mismo que cuando sea solicitado.
- 3. Los productos finales deberán ser aprobados por la OISS de forma previa a la entrega.
- 4. Pertenecen a la OISS los derechos de propiedad intelectual y los diseños en general.
- 5. El tiempo máximo contará desde la primera publicación, desde ese momento empezarán a contar los plazos de la publicación trimestral mencionados en este documento. Estos periodos son objeto de modificación, previo acuerdo entre las partes.

1. Plazos de la convocatoria:

 Convocatoria cerrará el próximo 13 de octubre de 2024 a las 23:00 hs de Madrid.





- La selección de la propuesta se comunicará a la mayor brevedad posible, después del cierre de la convocatoria.
- La entrega final para el cumplimiento del acuerdo será la fecha acordada por las partes, en concordancia con el calendario entregado.

Una vez resuelta la convocatoria, desde la OISS se pondrán en contacto para iniciar los trámites administrativos correspondientes. Se tomará como finalizado el proceso para las propuestas envidas que no hayan sido contactadas, trascurridos dos meses contados desde la fecha de cierre de la convocatoria.

La OISS se reserva el derecho de alterar los plazos de la convocatoria y, en su caso, declararla desierta o dejarla sin efecto a su conveniencia en cualquier momento, no surgiendo para los oferentes derecho alguno a reclamación o similar producto de la verificación de alguno de los hechos indicados. Modificaciones o declaraciones de las indicadas, serán comunicadas según corresponda y en forma oportuna.